



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 131.-2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 27 ABR 2022

VISTO:

El Informe N° 127-2022-GRA-PRIDER/DI/UO/GUM/RO, de fecha 27 de abril de 2022, Informe N° 947-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 27 de abril de 2022, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Parcial de Obra N° 04 – 2022 del proyecto: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO – REGIÓN AYACUCHO”, con CUI N° 2341987, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, con Resolución Directoral N° 129-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 26 de abril de 2022, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal debido a la Variación de Costos de Adquisición de Bienes y Servicios del proyecto: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO – REGIÓN AYACUCHO”, con CUI N° 2341987, bajo la Modalidad de Administración Directa, con un presupuesto de S/ 68,145.92 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 92/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 127-2022-GRA-PRIDER/DI/UO/GUM/RO, de fecha 27 de abril de 2022, el Residente de Obra, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Parcial de Obra N° 04 – 2022 del proyecto: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO – REGIÓN AYACUCHO”, con CUI N° 2341987, por un monto total de S/ 68,145.92 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 92/100 Soles), en relación al Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal debido a la Variación de Costos de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra, aprobado mediante Resolución Directoral N° 129-2022-GRA-PRIDER/DG, afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados;

Que, mediante el Informe N° 947-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 27 de marzo de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Parcial de Obra N° 04 – 2022 del proyecto: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO – REGIÓN AYACUCHO”, con CUI N° 2341987, por un monto total de S/ 68,145.92 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 92/100 Soles), en relación al Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal debido a la Variación de Costos de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra, afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, motivo por el que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;



Ing. José Noé Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 131 -2022-GRA-PRIDER/DG

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico Parcial de Obra N° 04 - 2022 del proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PAPPACHACRA, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - REGIÓN AYACUCHO", con CUI N° 2341987, por un monto total de S/ 68,145.92 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 92/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO PARCIAL DE OBRA N° 04-2022			
ITEM	ESPECIFICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	26.23.43	PERSONAL	S/ 47,645.92
2	26.23.45	SERVICIOS	S/ 20,500.00
TOTAL			S/ 68,145.92

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución, a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado  
PRIDER  
Ing. José Noé Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL

